

Fecha 26.01.2009	Sección Primera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------



## Instituto Federal de Mil Usos

**E**n toda competencia, la labor de los árbitros resulta fundamental. La contienda electoral no debe ser la excepción. Lo que estamos viendo estos días es que los partidos (quienes tienen la increíble facultad de definir ellos las reglas con las que compiten) le complicaron la vida al árbitro imponiéndole una pesada carga de nuevas regulaciones que tiene que aplicar. Peor aún, el Instituto Federal Electoral (IFE) se ha encargado de legislar todavía más para convertirse en un árbitro protagonista que genera todo tipo de polémicas. El hecho de que el IFE sea noticia es el síntoma de su transformación: de un Instituto diseñado para organizar elecciones ha pasado a ser una especie de “mil usos” electoral.

### DEL IFE AL INSTITUTO FEDERAL DE MIL USOS (IFMU)

El IFE organiza las elecciones federales cada tres años. Esto implica, entre las labores más conspicuas, expedir la credencial de votar, decidir la ubicación de las casillas, sortear y capacitar a los ciudadanos que organizan la elección, imprimir la papeleería, contar los votos y oficializar el conteo. El IFE también regula a los partidos en diversos ámbitos.

Desde la reforma de 1996, la legislación electoral era abultada producto de la desconfianza que existía entre los partidos. A lo largo de los años, la normatividad ha crecido exponencialmente. Aparte del Cofipe y la Ley de Medios de Impugnación, se han sumado resoluciones del IFE y sentencias del Tribunal Electoral. La reforma de 2007 agregó aún más regulaciones para tratar de normar todo, absolutamente todo, lo relacionado con las elecciones. Fue entonces que el IFE oficialmente pasó a ser el IFMU: un “mil usos” con muchas chambitas. A continuación, menciono tres.

### ADMINISTRADOR DE “SPOTS”

El IFMU tendrá que administrar todos los *spots* que se transmitirán sobre las elecciones federales, estatales y municipales. Se trata de cerca de 24 millones de *spots* de radio y televisión para el proceso electoral de 2009. El IFMU enviará a los concesionarios el material que transmitirá y el horario de transmisión de cada uno de los *spots* de cada uno de los ocho partidos de las precampañas y campañas de los mil 505 puestos de elección popular que estarán en juego el 5 de julio. Desde los *spots* que tiene que transmitir la red nacional de Televisa hasta los de la estación de AM La Estrella Istmeña de Juchitán, Oaxaca.

Estamos hablando de todos los *spots* de candidatos a dipu-

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>26.01.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

tado federal, gobernador, alcalde, diputado local y delegados del DF en las mil 35 estaciones de radio y los 217 canales de televisión del país. Por el IFMU pasará la campaña de gobernador de Nuevo León y la del diputado local del distrito de Coquimatlán, Colima. Y para que el IFMU sepa que se están transmitiendo ni más ni menos *spots*, monitoreará a través de 150 Centros de Verificación a las estaciones de radio y televisión. Un sistema de monitoreo que, en este año de crisis económica, costará 26 millones de dólares.

#### CENSOR

Otra chamba del IFMU será censurar las campañas negativas. En la pasada reforma, los partidos rechazaron el sentido común de lo que es normal en una competencia electoral, es decir, que los contendientes se critiquen unos a otros durante las campañas. Aprobaron un modelo que obliga al árbitro a censurar las propagandas “que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas”.

El IFMU estableció unos criterios para definir la calumnia. Pretendía que los partidos presentaran la evidencia de sus aseveraciones con lo cual imponía la censura previa en la propaganda. Y comenzó a censurar y multar a partidos por *spots* que consideraron que no eran apropiados que escucháramos los demás electores. Los propios partidos, creadores de este monstruo regulatorio, se quejaron de los criterios establecidos por el IFMU. La semana pasada, el Tribunal Electoral consideró que el Instituto se había excedido en su arbitraje. Gajes del oficio: al fin y al cabo, cuando uno se convierte en censor, es difícil sa-

ber dónde comienza y dónde termina la nueva chamba.

#### POLICÍA

En el espíritu de esta época en que el Estado está en guerra contra el crimen organizado, el IFMU también le entró a hacer la de policía. Aprobó instrumentos “para blindar las precampañas y campañas electorales del posible ingreso de dinero del narcotráfico y la delincuencia organizada”. Esto incluye la auscultación del Instituto, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, de las cuentas de “personas políticamente expuestas”.

El asunto ha causado polémica. ¿Debe ser el IFMU el indicado para realizar esta chamba? ¿Quién lo invitó? ¿Quiénes son las personas a las que espíará en sus finanzas? El IFMU dice que candidatos, dirigentes y tesoreros de los partidos. Pero los senadores escucharon pasos en la azotea y se quejaron de que la disposición también los afectaba. Pero luego el Instituto informó que los senadores no estaban incluidos en las “personas políticamente expuestas”. En otras palabras, el IFMU sólo será policía para unos pero no para otros.

#### CONCLUSIÓN

En el fútbol, cuando el árbitro pasa desapercibido generalmente es porque hizo bien su trabajo. Por el contrario, cuando el árbitro es noticia, es que se convirtió en factor central del juego. Por desgracia, la prensa reporta cotidianamente que el IFE (alias el IFMU) es y continuará siendo noticia en este 2009. Por una razón evidente: va a ser imposible que el “mil usos” haga bien sus múltiples chambas.